

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON GUILLERMO CACERES BARRERA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE FRUTOS SECOS", EMPLAZADA EN O.B.N.U.P. CALLE LUZ DIVINA, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 18/07/2013.-DECRETO: N° 2.301.-VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

- D.A. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 5. D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

6. Solicitud de fecha 06.02.2013, emitida por el Sr. Guillermo Caceres Barrera.

7. D.A. Nº 446 de fecha 04/02/2013, Estable Orden de Subrrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

 Que, la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, a través del Ord. Nº 196 de fecha 17 de julio de 2013.

## DECRETO:

 Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "VENTA DE FRUTOS SECOS", a la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL

**ACTIVIDAD ECONÓMICA** 

VENTA DE FRUTOS SECOS

NOMBRE

**GUILLERMO ALAMIRO CACERES** 

BARRERA

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :

DIRECCIÓN COMERCIAL

Nº

O.B.N.U.P., SECTOR LUZ DIVINA,

(ESPECÍFICAMENTE FRENTE A

CARNES RIKAS), COMUNA DE

ALGARROBO.

DIRECCIÓN PARTICULAR

 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3 La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESEDAD D

ROSA MARINA CAMPOS VALERA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGF/RCV/MART/JLRA/grp.-DISTRIBUCION; > Contribuyente Rentas y Patentes Comerciales > Dirección Jurídica. JAIME OSVALBO GALOVEZ FUENZA

ALCALDE

CONTRO
PRIFFE IN

2 ZECUMENTO
SALIDA
INCUMENTO
2 ZECUMENTO

ACCALDE

ACC

CONTROL INTERNO
HICKORY NO 2 1 4 TO 14 TO 15 TO

2 3 Miles 2013 HORA 1 0 : 0 5